Secuestros de Ciudadanos Japoneses por Corea del Norte

- Esperando el Día Cuando Estemos Reunidos -

2006
Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón

En la Cumbre entre Japón y la República Popular Democrática de Corea (RPDC) celebrada en Pyongyang el 17 de septiembre de 2002, la parte norcoreana, después de muchos años de negarlo, reconoció por vez primera que había secuestrado a ciudadanos japoneses, pidió disculpas y se comprometió a no repetir esas acciones. Hasta la fecha, el Gobierno japonés ha identificado a 16 ciudadanos japoneses como víctimas de secuestros por parte de Corea del Norte, y cinco de ellos regresaron a Japón el 15 de octubre de 2002 después de 24 años. En la Cumbre entre Japón y la RPDC celebrada en Pyongyang el 22 de mayo de 2004, la parte norcoreana manifestó que regresarían cinco familiares de las víctimas de secuestros que ya regresaron a Japón en octubre de 2002, y que reanudaría inmediatamente una investigación exhaustiva para averiguar la verdad sobre los otros secuestrados cuya seguridad se desconoce. A pesar de estos compromisos, las autoridades norcoreanas no han ofrecido aún ninguna explicación convincente sobre la seguridad de los secuestrados, salvo las cinco personas que ya han regresado.
Presuponiendo que siguen con vida todos los secuestrados de quienes se desconoce su seguridad, el Gobierno japonés exige con firmeza a la parte norcoreana el regreso inmediato de las víctimas a Japón, la revelación de la verdad y la entrega de los autores de los secuestros. El Gobierno japonés muestra clara su determinación a tomar medidas severas si no se recibe una respuesta satisfactoria por parte de la RPDC.

La Asociación de Familias de Víctimas Secuestradas por Corea del Norte.

La Asociación está recogiendo firmas en busca de la ayuda pública.

1. Antecedentes

Entre la década de los 70 y los 80, un considerable número de ciudadanos japoneses desapareció en circunstancias poco claras. Por las investigaciones de las autoridades japonesas y los testimonios de agentes norcoreanos exiliados, se llegó a sospechar que muchos de estos incidentes eran secuestros perpetrados por Corea del Norte. A partir de 1991, el Gobierno japonés aprovechó cada ocasión para mencionar el tema de los secuestros con Corea del Norte, pero la parte norcoreana negó persistentemente todas las alegaciones.
Dentro de Japón cobraron fuerza las campañas para el rescate de las víctimas a través, entre otros, de la "Asociación de Familias de Víctimas Secuestradas por Corea del Norte" formada en 1997 por las familias de las víctimas de secuestros, y se llegó a presentar al Primer Ministro una petición con más de cinco millones de firmas de apoyo a su causa. Además de las 16 víctimas de secuestros identificadas por el Gobierno japonés, las autoridades están llevando a cabo las necesarias investigaciones y consultas en otros casos, puesto que no puede descartarse la posibilidad de más secuestros por parte de Corea del Norte. Si se descubre que nuevos casos resultan ser secuestros, se tratarán con Corea del Norte.
Se cree que los posibles motivos de este acto sin precedentes de secuestros perpetrados por el estado de Corea del Norte son los siguientes: falsificación de identidad por parte de los agentes norcoreanos; uso de las víctimas como instructores para que los agentes norcoreanos parezcan japoneses; y reclutamiento por el grupo "Yodo-go", encubierto por Corea del Norte. (El grupo de Yodo-go se refiere a los autores y sus familiares del secuestro del vuelo 351 de Líneas Aéreas de Japón del 31 de marzo de 1970).

2. Cumbre entre los mandatarios de Japón y la RPDC

(17 de septiembre de 2002)

En la Cumbre entre Japón y la RPDC del 17 de septiembre de 2002, el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la RPDC Kim Jong-Il reconoció por vez primera el secuestro de ciudadanos japoneses, después de negarlo durante muchos años, pidió disculpas y notificó que cuatro de los secuestrados seguían vivos, ocho habían muerto y uno Corea del Norte no podía verificar su entrada en el país. También reconoció el secuestro de una persona que la parte japonesa no había pedido investigar, y comprobó que dicha persona seguía con vida. Sin embargo, respecto a su madre, que desapareció al mismo tiempo, en las investigaciones posteriores la parte norcoreana insistió que no había ninguna prueba de que esa persona hubiese entrado en Corea del Norte. Tras estas explicaciones la parte norcoreana se comprometió a no repetir más estos secuestros y a castigar a los culpables. Al mismo tiempo, prometió garantizar y facilitar el reagrupamiento de las víctimas y sus familias en Japón. Como respuesta, el Primer Ministro Junichiro KOIZUMI protestó enérgicamente al mandatario norcoreano Kim Jong-Il, exigiéndole la continuación de las investigaciones, el regreso de los supervivientes a Japón y el fin de secuestro.
Un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de Corea del Norte hizo una declaración pública sobre los secuestros sugiriendo que la parte norcoreana estaba dispuesta a permitir el regreso de las víctimas a Japón.

3. Envío de un equipo de investigación

(de 28 de septiembre a 1 de octubre de 2002)

Desde el 28 de septiembre al 1 de octubre de 2002, el Gobierno japonés envió un equipo de investigación que se reunió con las víctimas supervivientes y recopiló información sobre personas secuestradas cuya seguridad se desconoce. Sin embargo, la información proporcionada por Corea del Norte era limitada y contenía muchos puntos dudosos e incoherentes. Incluso en las negociaciones para la normalización de relaciones diplomáticas entre Japón y la RPDC celebradas el 29 y el 30 de octubre de 2002, el Gobierno japonés planteó 150 preguntas sobre puntos dudosos y solicitó más información. No obstante, no hubo ninguna respuesta global de la parte norcoreana.

4. Regreso a Japón de cinco víctimas

(15 de octubre de 2002)

En respuesta a la solicitud del Gobierno japonés, el 15 de octubre de 2002, cinco víctimas (Sr. Yasushi CHIMURA, Sra.Fukie CHIMURA, Sr. Kaoru HASUIKE, Sra. Yukiko HASUIKE y Sra.Hitomi SOGA) regresaron a Japón y se reunieron con sus familias.

Sobre la resolución de que a estas víctimas se les proporcionaría un entorno en el que se sintiesen libres para determinar su propio futuro y el de sus familias que aún se encontraban en Corea del Norte, el 24 de octubre de 2002 el Gobierno japonés decidió que las cinco víctimas se quedarían en Japón, y anunció su intención de exigir a Corea del Norte la seguridad de los familiares de estas cinco víctimas que todavía se encontraban en Corea del Norte, y fijar una fecha de su regreso a Japón a la mayor brevedad. Posteriormente, el regreso a Japón de estas familias y la investigación sobre la verdad acerca de las víctimas cuya seguridad se desconoce se convirtieron en las cuestiones pendientes de mayor importancia entre Japón y Corea del Norte y fueron tratadas en las reuniones de consulta.

5. Cumbre entre los mandatarios de Japón y la RPDC

(22 de mayo de 2004)

Con el fin de reconfirmar los compromisos fijados en la Declaración de Pyongyang acordada en la Cumbre entre los dirigentes de Japón y la RPDC de septiembre de 2002 y recuperar las relaciones de confianza entre ambos países, el Primer Ministro KOIZUMI visitó de nuevo Corea del Norte el 22 de mayo de 2004, y entabló conversaciones referentes a temas bilaterales como los secuestros, así como la seguridad para la paz y la estabilidad en la región del noreste asiático incluyendo temas del armamento nuclear y los misiles. Con respecto al tema de los secuestros, ambos dirigentes acordaron los siguientes puntos en esa Cumbre.

La parte norcoreana acordó que a los cinco familiares de los señores Kaoru y Yukiko HASUIKE, y los señores Yasushi y Fukie CHIMURA regresan a Japón el mismo día. Los tres familiares de Sra.Hitomi SOGA fueron persuadidos a visitar Japón por el Primer Ministro en persona durante una hora, pero se decidió que se reunirían lo antes posible en un tercer país. Esto se consiguió en julio de 2004 en Indonesia y la visita y el regreso de toda la familia a Japón se realizó el 18 de julio.

La parte norcoreana reanuda inmediatamente desde cero las investigaciones para aclarar la verdad acerca de los secuestrados cuya seguridad sigue desconocida.

Regreso a Japón de las víctimas después de 24 años.

6. Reunión de consulta a nivel oficial entre Japón y la RPDC

(11 y 12 de agosto, 25 y 26 de septiembre y del 9 al 14 de noviembre de 2004)

La primera y segunda ronda de reunión de consulta entre Japón y la RPDC se celebraron en Pekín el 11 y 12 de agosto y el 25 y 26 de septiembre de 2004, respectivamente. En la reunión celebrada en septiembre, la parte norcoreana declaró que había utilizado las "150 preguntas" planteadas por el Gobierno japonés como referencia y proporcionó información sobre el curso de la investigación acerca de los secuestrados cuya seguridad sigue sin conocerse. La parte japonesa indicó que dicha información no aportaba pruebas concretas ni referencias para corroborar esa información y también que los resultados de la investigación eran incompletos, ya que la explicación aportada incluía sólo información fragmentada y preliminar.

Basándose en los intercambios mencionados anteriormente, se llevó a cabo en Pyongyang la tercera reunión de consulta del 9 al 14 de noviembre de 2004. La reunión se extendió durante más de 50 horas y además de los ruegos y preguntas dirigidas al "comité de investigación", se tomaron directamente las declaraciones de un total de 16 "testigos" y se realizaron también inspecciones de las instalaciones y otros lugares relacionados con los secuestros.

Así mismo, con respecto al tema de las personas desaparecidas (los denominados “desaparecidos específicos”) de quienes el Gobierno japonés no ha reconocido como secuestrados pero que podrían haber sido secuestrados por Corea del Norte, el Gobierno japonés dio a la parte norcoreana los nombres de cinco personas para que le facilitase información adicional sobre ellas, y también pidió una rápida respuesta a medida que fuera surgiendo la información sobre los secuestros, sin que tuviera que pedirla expresamente. Sin embargo, la parte norcoreana respondió que no había podido confirmar que las cinco personas aludidas hubiesen entrado en territorio norcoreano.

Tras el regreso a Japón de la delegación japonesa, el Gobierno de Japón aplicó inmediatamente un análisis exhaustivo de la información y las pruebas presentadas por Corea del Norte. El 24 de diciembre de 2004 los resultados fueron comunicados a las familias de las víctimas y un resumen de esos resultados se dio a conocer a la opinión pública.

Al día siguiente, el 25 de diciembre, el Gobierno de Japón presentó a través de la "vía diplomática de la Embajada" de Pekín una queja formal descrita en el siguiente párrafo, y aportó un escrito para expresarla, además de entregar los resultados de los análisis exhaustivos y los resultados de los denominados "restos" de la Srta. Megumi YOKOTA.

(1) Se realizó un examen exhaustivo de la información y las pruebas recibidas en el momento de la tercera reunión de consulta, y no se encontraron pruebas que corroboraran la explicación de la parte norcoreana que es "ocho personas habían muerto y que de dos personas no se tenía constancia de que hubiesen entrado en Corea del Norte". Esta explicación no es aceptable y el Gobierno de Japón protesta enérgicamente por la falta de sinceridad en la respuesta de Corea del Norte.

(2) La información y pruebas aportadas por Corea del Norte hasta la fecha son totalmente insuficientes para ofrecer una explicación detallada sobre los secuestrados de quienes se desconoce su seguridad. Es imposible calificar esta investigación de perfecta y "desde cero". Existen muchos puntos dudosos y también los resultados de los análisis demostraron que en parte de los "restos" que Corea del Norte dice pertenecer a la Srta. Megumi YOKOTA se detectó ADN que no es suyo.

(3) El Gobierno japonés exige enérgicamente a la parte norcoreana que lleve a cabo lo más pronto posible una investigación sobre la verdad acerca de los secuestrados de quienes se desconoce su seguridad y que devuelva inmediatamente a los supervivientes a Japón. El Gobierno de Japón tiene la intención de tomar medidas severas si no se recibe una respuesta rápida y sincera por parte de Corea del Norte.

El 26 de enero de 2005, la parte norcoreana ofreció a la parte japonesa un "memorándum" de fecha del 24 de enero a través de la "vía diplomática de la Embajada" de Pekín, en el que se incluían sus comentarios sobre el análisis y los resultados obtenidos por la parte japonesa en los denominados "restos" de la Srta. Mugumi YOKOTA. En el memorándum, la parte norcoreana pedía la devolución de los "restos", y el 10 de febrero el Gobierno de Japón emitió una refutación a ese

La Cumbre entre los mandatarios de Japón y la RPDC en Pyongyang (22 de mayo de 2004).

memorándum, exigiendo una vez más de forma enérgica el inmediato regreso a Japón de las víctimas supervivientes y la entrega de información detallada sobre la verdad. El 24 de febrero y el 13 de abril la parte norcoreana transmitió exigencias similares que fueron rechazadas por la parte japonesa, que señaló una vez más la objetividad y la naturaleza científica de los resultados de los análisis.

7. Identificación del Sr. Minoru TANAKA como la 16ª víctima de secuestro

(27 de abril de 2005)

Debido a las nuevas pruebas obtenidas de la desaparición de un hombre ocurrida en junio de 1978 en la prefectura de Hyogo, la policía llegó a la conclusión de que el propietario de un restaurante en la ciudad de Kobe, un residente norcoreano en Japón que seguía los instrucciones de Corea del Norte, engatusó al Sr. Minoru TANAKA (por aquel entonces de 28 años) quien frecuentaba su restaurante, para viajar al extranjero y así poderlo llevar a Corea del Norte. Con esta aseveración, el 27 de abril de 2005 el Gobierno japonés convocó una reunión informativa entre los ministerios y agencias implicadas en el tema de la identificación de las víctimas de los secuestros, e identificó al Sr. TANAKA como una víctima de secuestro más. Así pues, el Gobierno japonés identificó 11 casos y 16 víctimas de secuestros perpetrados por Corea del Norte.

8. Reunión de consulta entre Japón y la RPDC de una fórmula global que comprende tres vías paraleras

(del 4 al 8 de febrero de 2006)

En dos ocasiones, en noviembre y diciembre de 2005, se celebraron consultas gubernamentales entre Japón y Corea del Norte después de una interrupción de aproximadamente un año. Según el acuerdo alcanzado en estas consultas, del 4 al 8 de febrero del año en curso se llevó a cabo la reunión de consulta de una fórmula global que comprende tres vías paraleras: (1)los temas pendientes como los secuestros, (2)los problemas de seguridad y (3)la normalización de relaciones diplomáticas"). La reunión sobre el tema de los secuestros duró aproximadamente 11 horas en total, y Japón exigió enérgicamente una vez más la repatriación de los secuestrados que siguen vivos, así como una promesa por parte de Corea del Norte de iniciar una nueva investigación para revelar la verdad sobre lo ocurrido, y la entrega de los autores de los secuestros.

Como respuesta, la parte norcoreana repitió la misma explicación de que "todos los secuestrados supervivientes han sido repatriados a Japón". En lo referente a la investigación sobre la verdad de lo ocurrido, la parte norcoreana insistió en que hasta la fecha había investigado el asunto de buena fe y que había ofrecido los resultados lisos y llanos de esa investigación, y ni siquiera prometió continuar las investigaciones sobre el paradero de los que todavía no se sabe nada. En cuanto a la entrega de los autores de los secuestros, la parte norcoreana se empeñó de que se trataba, entre otros, de un asunto político y rechazó su entrega.

Así pues, la postura norcoreana no experimentó ningún progreso hacia la resolución del tema de los secuestros. Y lo que es más, la parte norcoreana afirmó que siete ciudadanos japoneses, que participan en actividades para ayudar a desertores de Corea del Norte, estaban infringiendo la ley interior de Corea del Norte y exigió su entrega.

9. Identificación de los autores de los secuestros (de 2002 a 2006)

El 23 de febrero de 2006, las autoridades japonesas identificaron al agente norcoreano Sin Kwang-Su (o Shin Kwan-Soo) como el autor del caso de secuestro de una pareja de la prefectura de Fukui, y el agente norcoreano conocido como Chol Sun-Chol (o Choe Sun-Chol) con el presunto nombre de Kenzo KOSUMI como el autor de un caso de secuestro de una pareja de la prefectura de Niigata. Las autoridades japonesas emitieron una orden de búsqueda y captura que se incorporó a la lista de personas buscadas internacionalmente, y el Gobierno japonés exigió a Corea del Norte su extradición a Japón.

Con respecto a los demás casos pendientes de secuestros por Corea del Norte, a partir de agosto de 2002 hasta hoy las autoridades japonesas han emitido órdenes de búsqueda y captura para Sin Kwang-Su, un agente norcoreano autor del denominado "caso Sin Kwang-Su", para Kimihiro UOMOTO (anteriormente Kimihiro ABE), uno de los autores del secuestro aéreo Yodo-go, y también uno de los sospechosos del caso del secuestro de una japonesa en Europa, así como para Kim Se-Ho, agente norcoreano principal autor del caso Ushitsu. Todos han sido añadidos a la lista de personas buscadas internacionalmente. El Gobierno japonés sigue exigiendo a Corea del Norte su extradición a Japón.

Fotos de los autores de los secuestros que Japón exige su extradicción a Corea del Norte (de la izquierda a la derecha; Sin Kwang-Su, Kimihiro Uomoto, Kim Se-Ho, and Choi Sun-Chol).

10. Reconocimiento de la comunidad internacional y la postura del Gobierno japonés

El secuestro de los ciudadanos japoneses por parte de Corea del Norte es una grave e indudable transgresión de la dignidad humana, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Esta noción fundamental ha sido subrayada en la resolución sobre la "situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea", adoptada en tres años consecutivos desde 2003 por la Comisión de las Organizaciones de Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos. Así mismo, en la sesión plenaria de la Asamblea General de la ONU de diciembre de 2005 se adoptó por vez primera una resolución sobre la "situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea". La resolución de la Asamblea General manifiesta una profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Corea del Norte, y se incluye la cuestión del secuestro de ciudadanos extranjeros, y se exige a Corea del Norte que colabore con la ONU para mejorar la situación de los derechos humanos en ese país. Además, en su visita a Corea del Sur en mayo de 2006, el Secretario General de la ONU Kofi ANNAN opinó sobre la cuestión del secuestro afirmando que para aliviar el sufrimiento de las víctimas y otras personas es indispensable que Corea del Norte aclare la situación.

En febrero de 2005, Sr. Vitit MUNTARBHORN, Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Corea del Norte, visitó Japón y recogió copiosa información sobre la situación actual del tema de los secuestros, reuniéndose con los familiares de los secuestrados y otros medios. El Relator Especial elaboró un informe sobre la situación de los derechos humanos en Corea del Norte que se dio a conocer en la ONU en septiembre de 2005. En él, se hacía referencia al ultraje del secuestro de extranjeros, y se exhortaba a Corea del Norte para que tomase medidas reparadoras a través de procedimientos eficaces y urgentes. Pero Corea del Norte no ha ofrecido su colaboración en la investigación y, por ejemplo, ha negado la entrada del Sr. Vitit MUNTARBHORN al país.

Asimismo, el Gobierno de Japón ha presentado el caso de los secuestros en diversas ocasiones diplomáticas como conferencias internacionales, Cumbres del G-8 y reuniones entre Jefes de Estado, obteniendo la comprensión y el apoyo de distintos países. En la Cumbre de Gleneagles de julio de 2005, por ejemplo, Japón apeló a la importancia de solucionar globalmente los distintos temas pendientes como el tema de los secuestros, y obtuvo la comprensión de los países miembros del G-8. A raíz de ello, se redactó la siguiente declaración en el resumen de presidencia: "Hace tiempo que Corea del Norte no muestra acción alguna para disipar la preocupación de la comunidad internacional sobre la situación de los derechos humanos en ese país, ni aclara el caso de los secuestros".

Según los testimonios de los secuestrados que han regresado a Japón, es posible que Corea del Norte secuestrase no solamente a japoneses, sino también a ciudadanos de otros países como tailandeses, rumanos y libaneses, hecho que impresionó tanto a Japón como a otros países.

En abril de 2006, de los resultados de los de ADN obtenidos por el Gobierno japonés se desprendió que el marido de la ciudadana japonesa secuestrada Srta. Megumi YOKOTA podría haber sido el surcoreano Sr. Kim Young-Nam, secuestrado en 1978 cuando era estudiante de bachillerato en Corea del Sur. En septiembre de 2002, al reunirse en Pyongyang representantes de las autoridades japonesas con Srta. Kim Hye-Gyong, la hija de Srta. Megumi YOKOTA, compararon muestras de su ADN y de su familiar surcoreano secuestrado, y descubrieron una alta probabilidad de relación consanguínea entre ellos. A raíz de esos resultados, la parte japonesa exigió una vez más a Corea del Norte una postura sincera para solucionar el tema de los secuestros. En mayo de 2006, los familiares de los japoneses secuestrados se reunieron en Corea del Sur con las familias de las víctimas surcoreanas de secuestro y acordaron consolidar la colaboración entre las familias de ambos países para solucionar el caso.

Sr. Kim Young-Nam que podria ser el marido de Srta. Megumi YOKOTA.

Srta. Kim Hye-Gyong, la hija de Srta. Megumi YOKOTA.

Los familiares de los japoneses secuestrados se reunieron con las familias de las víctimas surcoreanas secuestradas.

Distintos países han mostrado su comprensión hacia el tema de los secuestros. Un ejemplo por citar, el Gobierno de los Estados Unidos (EE.UU.) citó de nuevo a Corea del Norte como Estado que apoya el terrorismo en su informe anual sobre terrorismo en 2005, refiriéndose a la cuestión del secuestro de japoneses y surcoreanos. En abril de 2006, las familias de las víctimas secuestradas aportaron su testimonio en audiencia pública en la Cámara de Representantes de EE.UU. Al reunirse con el Presidente BUSH, dichas familias resaltaron la importancia de zanjar este caso y explicaron el daño que les había causado los secuestros, obteniendo una gran empatía por parte de las autoridades y la opinión pública estadounidenses. El Presidente BUSH dejó claro que Corea del Norte debe respetar los derechos humanos y la dignidad humana y debe actuar para que la madre de Srta.Megumi YOKOTA pueda abrazar de nuevo a su hija, dando así muestras de comprensión y apoyo hacia el bando japonés. La visita de estas familias sirvió como sólido mensaje para llamar la atención sobre la importancia de que la cuestión de los secuestros se solucione, no sólo para EE.UU. sino también para la comunidad internacional en su conjunto.

El Presidente BUSH recibió a las familias de las víctimas secuestradas.

Incluso en las conversaciones a seis bandas entre Japón, EE.UU., Corea del Sur, China, Rusia y Corea del Norte para tratar de la cuestión nuclear de Corea del Norte, se incorporó la política básica de Japón, adoptada en la Declaración conjunta de septiembre de 2005, según la cual Japón no puede normalizar sus relaciones diplomáticas con Corea del Norte si no se solucionan las cuestiones pendientes con ese país, tema de los secuestros incluido. Así mismo, uno de los principales objetivos de las conversaciones fue que Japón y Corea del Norte realizarán los pasos necesarios para normalizar sus relaciones diplomáticas presuponiendo que se hayan resuelto los temas pendientes como el de los secuestros.

Tal como hemos visto, la importancia de resolver el tema de los secuestros y las acciones del Gobierno de Japón hacia este fin cuentan con el claro respaldo de la comunidad internacional. Los secuestros son un tema de suma importancia que afecta las vidas y la seguridad del pueblo japonés, y a menos que los temas pendientes de preocupación no se resuelvan, no puede haber normalización de relaciones diplomáticas con Corea del Norte. Siguiendo esta política, con vistas a la solución de este tema, el Gobierno japonés, a través de distintas oportunidades como las reuniones de consulta en febrero de 2006 Japón-Corea del Norte, continuará exigiendo firmemente a la parte norcoreana que devuelva inmediatamente los secuestrados a Japón, revele la verdad, y entregue los autores de los secuestros a Japón.

16 SECUESTRADOS IDENTIFICADOS POR EL GOBIERNO JAPONES

Junio de 2006

A continuación, repasamos los casos de 16 personas que el Gobierno japonés ha identificado como víctimas de secuestros por parte de Corea del Norte (los números y lugares entre paréntesis indican las edades de las víctimas en el momento de su secuestro y lugares donde fueron secuestrados)

1. 19 de septiembre de 1977: caso de Ushitsu

- Víctima: Yutaka KUME (52 años, prefectura de Ishikawa)
- Desaparecido en la costa de Ushitsu, prefectura de Ishikawa
- Corea del Norte niega totalmente que el Sr. KUME haya entrado en el país. En enero de 2003, las autoridades japonesas emitieron una orden de búsqueda y captura contra el agente norcoreano Kim Se-Ho, el principal sospechoso de este caso, y añadieron su nombre a la lista de personas buscadas en todo el mundo. El Gobierno japonés ha exigido a Corea del Norte la extradición de Kim Se-Ho a Japón. En las reuniones de consulta en febrero de 2006, la parte norcoreana dijo "no tener conocimiento de esta persona Kim Se-Ho" y declaró que Corea del Norte llevará a cabo una investigación para identificarle, si Japón proporciona a Corea del Norte toda la información relevante.

2. 15 de noviembre de 1977: caso de secuestro de una muchacha

- Víctima: Megumi YOKOTA (13 años, prefectura de Niigata)
- Desaparecida mientras volvía a casa de la escuela en la ciudad de Niigata
- En la tercera reunión de consulta en noviembre de 2004, Corea del Norte dijo que la Srta. YOKOTA murió en abril de 1994 y entregó sus "restos". Sin embargo, los resultados de los análisis encontraron ADN de otras personas en parte de estos posibles "restos".
- En abril de 2006, según los resultados de los análisis realizados por el Gobierno japonés, se supo con alta probabilidad que el marido de Srta. YOKOTA podría ser Sr. Kim Young-Nam, un surcoreano secuestrado en 1978 cuando era estudiante de bachillerato en Corea del Sur.

3. Aproximadamente junio de 1978: caso de secuestro de un antiguo empleado de un restaurante

- Víctima: Minoru TANAKA (28 años, prefectura de Hyogo)
- Desaparecido después de salir de Japón en dirección a Europa en junio de 1978
- El Gobierno japonés instó a Corea del Norte que diese información en la 12ª ronda de conversaciones para la normalización de relaciones diplomáticas celebradas en Kuala Lumpur en octubre de 2002 y en las reuniones de consulta celebradas en 2004 en tres ocasiones en total. En la tercera reunión de consulta, Corea del Norte dijo que no podía confirmar la entrada del Sr. TANAKA a Corea del Norte.
- Desde que el Sr. TANAKA fue identificado como secuestrado en abril de 2005, el Gobierno japonés ha solicitado a Corea del Norte su inmediata repatriación y completa información sobre el caso, pero hasta la fecha no ha recibido respuesta.

4. Aproximadamente junio de 1978: caso de Lee Un-Hae

- Víctima: Yaeko TAGUCHI (22 años, desconocido)
- Kim Hyon-Hui, espía norcoreana condenada por el derribo de un avión de pasajeros de Korean Air en noviembre de 1987, dice haber aprendido cómo actuar como una japonesa de una mujer llamada "Lee Un-Hae". Se cree que esta "Lee Un-Hae" es la desaparecida Srta. TAGUCHI.
- Corea del Norte ha informado que la Srta. TAGUCHI se casó con el Sr. Tadaaki HARA (véase el caso n° 10) en 1984, y justo después de la muerte por enfermedad del Sr. HARA en 1986, pereció en un accidente de automóvil. Sin embargo, Corea del Norte no ha aportado ningún material ni prueba para demostrarlo.

5. 7 de julio de 1978: caso de secuestro de una pareja

- Víctimas: Yasushi CHIMURA (23 años, prefectura de Fukui) y Fukie CHIMURA (apellido de soltera HAMAMOTO) (23 años, prefectura de Fukui)
- Desaparecidos después de decir que iban a salir juntos el 7 de julio de 1978
- La pareja se casó en 1979 y regresó a Japón en octubre de 2002. Su hija y sus dos hijos regresaron a Japón en mayo de 2004. En febrero de 2006, las autoridades japonesas emitieron una orden de búsqueda y captura contra el agente norcoreano Sin Kwang-Su, autor de su secuestro, y le añadieron a la lista de personas buscadas internacionalmente. El Gobierno japonés ha exigido a Corea del Norte su extradición a Japón.

6. 31 de julio de 1978: caso de secuestro de una pareja

- Víctimas: Kaoru HASUIKE (20 años, prefectura de Niigata) y Yukiko HASUIKE (apellido de soltera OKUDO) (22 años, prefectura de Niigata)
- El 31 de julio de 1978, el Sr. HASUIKE no regresó a casa, después de decir que salía un momento. De igual modo, la entonces señorita OKUDO desapareció después de salir a la calle.
- La pareja se casó en 1980 y regresó a Japón en octubre de 2002. Su hija y su hijo regresaron a Japón en mayo de 2004. En febrero de 2006, las autoridades japonesas emitieron una orden de búsqueda y captura del agente norcoreano conocido como Choi Sun-Chol, autor de su secuestro, y lo añadieron a la lista de personas buscadas internacionalmente. El Gobierno japonés ha exigido a Corea del Norte su extradición a Japón.

7. 12 de agosto de 1978: caso de secuestro de una pareja

- Víctimas: Shuichi ICHIKAWA (23 años, prefectura de Kagoshima) y Rumiko MASUMOTO (24 años, prefectura de Kagoshima)
- Desaparecieron el 12 de agosto de 1978 después de decir que iban a ver la puesta del sol en la playa.
- Corea del Norte informó que la pareja se casó en julio de 1979, pero que el Sr. ICHIKAWA murió de un ataque al corazón en septiembre de ese mismo año, y que la Sra. MASUMOTO murió de un ataque al corazón en 1981. Sin embargo, Corea del Norte no ha aportado ningún material ni prueba para demostrarlo.

8. 12 de agosto de 1978: caso de secuestro de madre e hija

- Víctimas: Hitomi SOGA (19 años, prefectura de Niigata) y su madre, Miyoshi SOGA (46 años, prefectura de Niigata)
- El 12 de agosto de 1978, desaparecieron después de decir que salían a comprar juntas.
- La Sra. Hitomi SOGA regresó a Japón en octubre de 2002. Su marido (Sr. Charles JENKINS, ciudadano estadounidense) y sus dos hijas llegaron a Japón en julio de 2004.
- Corea del Norte dice que la Sra. Miyoshi SOGA nunca entró en el país.

9. Aproximadamente mayo de 1980: caso de secuestro de dos hombres japoneses en Europa

- Víctimas: Toru ISHIOKA (22 años, Europa) y Kaoru MATSUKI (26 años, Europa)
- Ambos desaparecieron en 1980 cuando vivían en Europa. En 1988 una carta enviada por el Sr. ISHIOKA a su familia en Japón (con matasellos polaco) indicaba que el Sr. ISHIOKA, el Sr. MATSUKI y la Srta. Keiko ARIMOTO (véase el caso n° 11) residen en Corea del Norte.
- Corea del Norte dice que el Sr. ISHIOKA y la Srta. ARIMOTO murieron en un accidente de gas en noviembre de 1988, pero no ha aportado ningún material ni prueba para apoyar esa información. Corea del Norte ha dicho que el Sr. MATSUKI pereció en un accidente de automóvil en agosto de 1996. Corea del Norte entregó los "restos" que posiblemente pertenecían al Sr. MATSUKI en dos ocasiones, en septiembre de 2002 y en la tercera reunión de consulta en noviembre de 2004. Los resultados de los análisis efectuados encontraron ADN de otras personas en parte de estos "restos".

10. Mediados de junio de 1980: caso de Sin Kwang-Su

- Víctima: Tadaaki HARA (43 años, prefectura de Miyazaki)
- Desaparecido en la prefectura de Miyazaki
- Respecto a este caso, el agente norcoreano Sin Kwang-Su ha confesado el secuestro del Sr. HARA a las autoridades de Corea del Sur. Las autoridades japonesas han añadido a Sin Kwang-Su en la lista de personas buscadas internacionalmente por sospechoso de hacerse pasar por el Sr. HARA, y han exigido a Corea del Norte su extradición. En abril de 2006, las autoridades japonesas emitieron de nuevo una orden de búsqueda y captura como el principal autor de secuestro. Corea del Norte no da muestras de realizar su extradición, sino que le rinde honores como "héroe". Las autoridades japoneses emitieron una orden de captura incluso contra Kim Kil-Uk, cómplice del secuestro del Sr. HARA, y le añadieron a la lista de las personas buscadas internacionalmente.
- Corea del Norte ha informado que el Sr. HARA se casó con la Srta. Yaeko TAGUCHI (véase el caso n° 4) en 1984, pero que murió de cirrosis hepática en 1986. Corea del Norte no ha aportado ningún material ni prueba para demostrarlo.

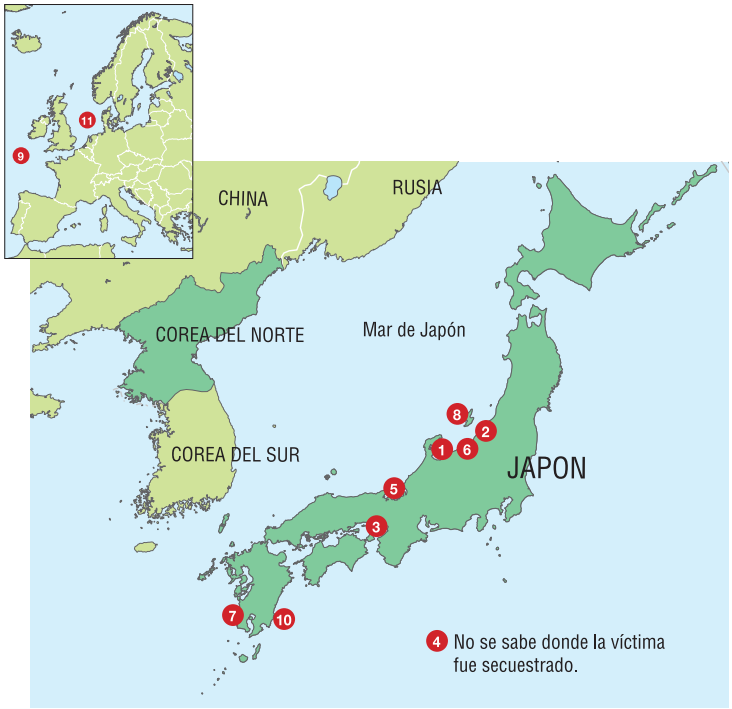

11. Alrededor de julio de 1983: caso de secuestro de una japonesa en Europa

- Víctima: Keiko ARIMOTO (23 años, Europa)
- Desaparecida en Europa. La ex mujer de un miembro de "Yodo-go", responsable de secuestro, reconoce que secuestró la Srta. ARIMOTO con la colaboración de las autoridades norcoreanas. En septiembre de 2002, las autoridades japonesas emitieron una orden de búsqueda y captura contra Kimihiro UOMOTO (antes ABE), autor de secuestro y miembro de "Yodo-go", y le añadieron a la lista de personas buscadas internacionalmente. El Gobierno japonés ha solicitado a Corea del Norte su extradición, pero la parte norcoreana no ha respondido a esta petición.
- Corea del Norte ha informado de que la Srta. ARIMOTO pereció junto con el Sr. Toru ISHIOKA (véase el caso n° 9) en un accidente de gas en noviembre de 1988, pero no ha aportado ningún material ni prueba para demostrarlo.

Cinta Azul

Azul. El color de Mar de Japón que separa Japõn, la Tierra Natal de las víctimas de secuestros, de Corea del Norte. El color también representa el azull celeste que es el único enlace entre las víctimas y sus familias.

Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón

2-2-1 KASUMIGASEKI CHIYODA-KU, TOKYO 100-8919 JAPON
tel: +81-3-3580-3311 http://www.mofa.go.jp

Foto: © Kyodo News
Asociación nacional para el rescate de los japoneses secuestrados por Corea del Norte
Julio de 2006